

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

La excelentísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“1.º La aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 46 del P. G. O. U., promovido por D. Manuel Vericat Roure en nombre y representación de Sky (Alcalá) Propco, S. L. U.

2.º Someter el expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento, para general conocimiento y a fin de que puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se tengan por convenientes cuyo acuerdo deberá comunicarse individualmente a todos los propietarios afectados. Asimismo, solicitar los informes de los organismos sectoriales que resulten preceptivos, siguiéndose el trámite establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas y actos del suelo en el ámbito del Plan Parcial que pudieran resultar afectados por las determinaciones de la presente Modificación Puntual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primer planta, así como en la página web de este Ayuntamiento, en el apartado Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Documentos de Planeamiento y Gestión en tramitación) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2021.—La T.A.G., jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por P. D. F. (del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2020), Julia María Sánchez.

(02/22.664/21)

